



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

**Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°196/2024**

GILBERT, 30 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expte. N° 229, L° 1, F° 29 Año 2024 y el concurso de Precios N°003/2024 y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza n°049/03), como así toda la documentación exhibida y presentada. -

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el proceso de Concurso de Precios N°003/2024 y adjudicar la compra de Diez Mil litros de combustible a GUALEGUAY CEREALES S.A., C.U.I.T. N° 30-70922496-0, de la localidad de Gualeguay, por la suma de **Pesos Diez Millones Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Centavos (\$ 10.150.000,00).**-

ARTÍCULO 2º: IMPUTESE, el gasto que demande a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la secretaria Municipal.

ARTICULO 4º: NOTIFIQUESE a Gualeguay Cereales S.A. del presente Decreto.-

ARTICULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese el presente, notifíquese a Contaduría, publíquese y oportunamente en estado, archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 30 de octubre de 2024.



